

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.216

MEDINA LOPEZ, Eusebio, (a) La Cana; de veintinueve años, hijo de José María y Simona, soltero, jornalero, natural de Villanueva del Rey y vecino de Bémez, donde últimamente ha estado domiciliado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 72 del corriente año, sobre robo. 10782

4.217

Mendigo de unos treinta años de edad, rubio, regordete, viste pantalón entreclaro, camisa rayada, alpargatas y sombrero cuyo nombre y actual paradero se ignoran; que el día 8 de Agosto de 1919 se encontraba, por la tarde, acostado a la sombra de una barca en la playa de Calpe, sitio titulado "La Punteta"; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Ensarriá a responder de los cargos que se le dirigen en sumario número 23 de 1919 sobre hurto de ropas, efectos y 5,50 pesetas en metálico. 10706

4.218

MIGUEL ARNAS, Teodosia; cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría, Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, a designar nuevo Letrado y Procurador para su defensa en la causa procedente del Juzgado del Hospicio, de esta Corte, seguida a su instancia por estafa; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, seguirá su curso sin su intervención. 10871

4.219

MONTERRAT SERVELLOT, Mario; domiciliado últimamente en Santander, San Pedro, 3, primero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, sito en la planta baja del palacio municipal, para prestar declaración indagatoria en causa por robo número 190-1918, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no comparece. 10741

4.220

MUNOZ GALAN, Bernardo; de treinta y dos años, hijo de Blas y Catalina, casado, labrador, natural de Gua-

refía, provincia de Badajoz y de este domicilio, donde residía últimamente; se presentará en este Juzgado de instrucción de Algeciras, en el término de diez días, con el fin de ingresar en esta prisión preventiva para extinguir la condena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió con el número 110 de 1918 por estafa; bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10760

4.221

PABLO SAAVEDRA, Baldomero de; hijo de Santiago y de Concepción, domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 9 de Septiembre, a las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, hurto y uso de armas, instruido contra él y otro. 10843

4.222

PAJE BLANCO, Petra; hija de Pedro y de Jacinta, domiciliada últimamente en la calle de Zurita, número 20, puerta de calle; comparecerá el día 9 de Septiembre, a las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daño y escándalo, instruido contra Purificación García Gómez. 10843 bis

4.223

PEREZ DE GAMARA, Rafael; domiciliado últimamente en la Corredera baja, 12, tienda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto contra Julián Álvarez, instruida por ante el Secretario E. Gómez, bajo el número 836 de 1919. 10720

4.224

PEREZ MANUEL, Juan; que dijo vivir en el paseo Imperial, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 10671

4.225

PEÑA, Alejandro de la; que dijo vivir en la calle del General Lacy, número 11, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 10668

4.226

PEREZ DEL OLMO, Antonio; que dijo vivir en la calle del Obispo (Fuencarral), número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de

esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 10670

4.227

Por virtud del presente ruego a todos los Agentes de la Policía judicial se averigüe quién sea la mujer que en la madrugada del día 30 de Mayo último, iba en el automóvil que fué encontrado en el kilómetro número 1 de la carretera de la Almoraima, volcado, con su conductor Gustavo Geiger, súbdito americano; así como quien sea el dueño de dicho auto; y efectuado, se les haga comparecer dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirles declaración en el sumario que bajo el número 207 de 1919 se instruye por muerte del citado conductor. 10811

4.228

PUNTERO, Julián; que dijo vivir en la Ronda de Toledo, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 10672

4.229

ROBLES CABRERO, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Rafael Calvo, número 4, principal, de esta Corte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, de esta Corte, para oírle en declaración, en causa por estafa, bajo el número 734 de 1918, instruida ante dicho Secretario. 10722

4.230

RODRIGUEZ SANZ, Fabián; natural de Madrid, de estado casado, obrero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 137, de esta Corte, condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10690

4.231

ROFA DIAZ, Manuela; casada, de veintiséis años de edad, natural de Huelva, y domiciliada últimamente en dicha ciudad, carretera de Gibraltor, número 92; comparecerá, acompañada de su marido, ante el Tribunal municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, el día 19 del próximo Septiembre, a las once de la mañana, a la celebración del juicio de faltas seguido contra Antonia Benítez, por insultos y amenazas a la Manuela Rofa; apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar. 10756

4.232

ROLDAN QUINONES, Carmen; de veinticuatro años, soltera, prostituta, natural de Sevilla, y domiciliada últimamente en Huelva, calle del Gran Capitán, número 14; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, el día 15 del próximo Septiembre.

a las once de la mañana, a la celebración del juicio de faltas, seguido contra la misma y otras por hurto de prendas y desobediencia; apercibida de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 10747

4.232 bis

ROMAN DE CAMPO, José; que dijo vivir en la calle de Juan Pantoja, número 1, de esta Corte, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por coacción. 10674

4.233

ROSADOS LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Vigo, para prestar declaración en causa por hurto de dos baúles, instruida por el Juzgado de instrucción de Vigo. 10819

4.234

SAEZ MORENO, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para declarar en causa que se sigue por estafa, bajo el número 27 del año actual. 10772

4.235

SANCHEZ DIAZ, Eustaquio; hijo de Remigio y de María, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 20, de esta Corte; comparecerá el día 10 de Septiembre, a las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él. 10849

4.236

SANZON ORTEGA, Polonia; de diez y siete años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Pérez Galdós, número 9, de esta Corte, para que el día 9 de Septiembre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.051, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10693

4.237

SERRANO RODRIGUEZ, Niceto; domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 30, de esta Corte, condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10691

4.238

TARRAGO, Vicente; viajante de tejidos de la casa de José Salvador, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, como perjudicado en causa por robo, instruida por este Juzgado. 10809

4.239

TORRES FRIAS, Manuel; de veintitrés años, soltero, natural de Alcalá la Real (Jaén), de profesión empleado, hijo de Germán y Fernanda, domiciliados últimamente en la calle de Quintana, número 23, de esta Corte; comparecerá el día 5 de Septiembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenaza, instruido contra el mismo con el número 1.022 de orden del corriente año. 10856

4.240

TORRES MARTINEZ, Germán; de cuarenta y nueve años, casado, natural de Alcalá la Real (Jaén), de profesión carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Quintana, número 23, de esta Corte; comparecerá el día 5 de Septiembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra él y otro, con el número 1022 de orden del corriente año. 10855

4.241

TURUELO, Pedro; que dijo vivir en la carretera de Aragón; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 10675

4.242

VALLEJO PINTO, Juliana, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Julián y de Evarista; domiciliada últimamente en la de Mira el Río Baja, número 5, tercero, de esta Corte; comparecerá el día 12 de Septiembre próximo, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 10749

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.049

ABAD, Valentín (a) Funels; obrero minero de las de San Cebrían de Mudá, soltero, cuyas demás circuns-

tancias y actual paradero se ignoran, procesado en el sumario número 65 de 1919 por atentado; comparecerá en este Juzgado de Carvera de Río Pisuerga, en término de diez días, a fin de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional; apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde. 10775

8.050

AMADOR FERNANDEZ, Juana; natural de Iseo (Hellín), de estado soltera, gitana, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada últimamente en Iseo, procesada por estafa en sumario número 66 de 1918; comparecerá en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Albacete, a ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10709

8.051

APARICIO BARONA, Jesús; natural de Madrid, de estado viudo, profesión mozo, de cuarenta años de edad, domiciliado en Barcelona, Ausias March, 146, primero, segunda; procesado por amenaza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 10705 bis

8.052

ARTAL MALDONADO, Julio; hijo de Mariano y de Aurelia, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado en Madrid, calle del General Porlier, número 26, entresuelo número 5; procesado por hurto, bajo el número 365-916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de llevar a efecto la prisión decretada en dicha causa. 10719

8.053

AYLAGAS LORENZO, Maximino; hijo de Alejo y María, natural de Covalada (Soria), de estado soltero, sin profesión, de diez y siete años, domiciliado en Madrid, calle de Joaquín María López, número 11; procesado por estafa bajo el número 702-917; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 10718

8.054

BARROSO MORENO, Manuel; natural de Alcalá de los Gazules, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en La Línea, procesado por delito de atentado en causa número 227 de 1916; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirse en prisión. 10810

8.055

BERNAL DIAZ, Angel; vecino de Cartagena, hijo de Alfonso y de Lucía, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, cuyo paradero se ignora, domiciliado últimamente en el segundo Barrio de Canteras; procesado por

hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión decretada por auto de 16 de Junio último, en causa número 109 de 1918, seguida en este Juzgado; bajo apercibimiento si no compareciere de ser declarado rebelde.

10773

8.056

CASTAÑEDA NUÑEZ, Antonio; hijo de Jenaro y de Amalia, natural de Almendral, provincia de Badajoz, soltero, comerciante, de treinta y dos años, de color moreno, pelo negro, cejas al pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por expención de moneda falsa, en la causa número 245 de 1918; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Juárez, de Las Palmas de Gran Canaria.

10793

8.057

CONTRERAS FERRER, Enrique; natural de Granada, hijo de Juan y de Teresa, de estado viudo, profesión pintor, de treinta y tres años; domiciliado en Madrid, calle de San Andrés, número 20; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena.

10725

8.058

CORZO GALINDO, Amalia; natural de Linares, de estado soltera, profesión s. l., de treinta y dos años de edad; domiciliada últimamente en esta Corte, calle de Rodas, número 5, piso segundo, número 4; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo, para que preste declaración indagatoria en la causa antes expresada, apercibida que de no comparecer, será declarada rebelde y podrá pararle el perjuicio que halla lugar.

10732

8.059

CRUZ EXPOSITO, Antonia de la; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por sustracción de un maletín, número 208 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, a fin de ser reducida a prisión.

10824

8.060

CHUMIA O AUJAUMA BORROY, Miguel; de doce años, hijo de Joaquín y de María, cuyo domicilio lo tuvo últimamente en Barcelona, y hoy se encuentra en ignorado paradero; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado de Tortosa, al objeto de ampliarle su declaración indagatoria y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio en derecho procedente.

10814

8.061

DOMINGO MANRIQUE, Vicente;

hijo de Vicente y de Juana, natural de Valladolid, profesión del comercio, de veintinueve años, soltero; es de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, viste traje oscuro, color del rostro bueno; tiene una cicatriz en el dedo meñique de la mano derecha por la yema del mismo, es algo giboso y tiene más bajo el hombro izquierdo que el derecho; domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Empeinado, 20, segundo, o en la de Fuente el Sol, 26; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

10740

8.062

EGEA GANDIA, Juan; natural de Vélez-Rubio, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Vélez-Rubio; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión.

10714

8.063

EXPOSITO EXPOSITO, Tomás; hijo de padres desconocidos, soltero, de veinticinco años, natural de Jaén, y vecino de Linares, en la calle de Jaén, número 25; procesado por el delito de hurto, en causa número 90 de 1918; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, a constituirse en prisión, decretada por la Sala de Vacaciones de la Audiencia de Granada, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde.

10787

8.064

FELIPE TEJADA, Justo; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

10826

8.065

FERNANDEZ LEANDRO, José; natural de Almodóvar del Campo, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para ser reducido a prisión, en la preventiva de este partido ordenada por la Audiencia provincial de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10822

8.066

GARCIA GUILLEN, Cecilia; natural de La Alameda (Málaga), de estado viuda, profesión vendedora, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada

por sustracción de metálico, número 208 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, a fin de ser reducida a prisión.

10825

8.067

GARCIA JIMENEZ, Manuel (a) Josepe, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle del Pozo, 12; procesado por hurto a Manuel Mantecón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, en calle Almirante Apodaca, número 4, Palacio de Justicia.

10743

8.068

GARRIDO AVELLO, Francisco; de veinte años de edad, estudiante y artista cinematográfico, cuyos padres viven en Madrid, calle de Mendizábal, 42, segundo; procesado en sumario número 381 de 1919, sobre hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para recibirle indagatoria previa notificación del auto declarándolo procesado y reducirlo a prisión, apercibiéndole que si no lo verifica, será declarado rebelde.

10767

8.069

GOMEZ DEL OSO, Cipriano, natural de esta Corte, hijo de Ambrosio y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), calle de Don Florentino, número 5, bajo; procesado por hurto en el sumario número 72 de 1919; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Romero Pastor, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión decretado en dicha causa.

10731

8.070

GONZALEZ CLEMENTE, Julio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10766

8.071

HEREDIA BERMUDEZ, Rafael (a) Pepita, de diez y seis años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Salobreña; procesado por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional.

10800

8.072

JIMENEZ FERNANDEZ, Francisca, de treinta y un años de edad, de estado soltera, vecina de Lucena, na-

tural de Rute, profesión de su sexo; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibida en otro caso de ser declarada rebelde. 10708

8.073

LENS NEIRA, Indalecio; hijo de Manuel y de Justa, natural y vecino de Rianjo, partido de Padrón, de estado casado, marinero, de veintiocho años de edad, que se halla navegando como marinero; de estatura regular, cara larga, nariz regular, ojos, pelo, cejas y barba castaño oscuros, que usa bigote; procesado en causa número 41 de 1914, sobre disparo y lesiones, en la que se decretó su prisión provisional; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Padrón; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 10739

8.074 y 8.075

LORENZO GARCIA, Alfonso; natural de San Martín de Valdeiglesias, de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años de edad, hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Antonio López, número 28, principal; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 10735

8.076

LUJAN ROCA, Pedro; natural de Cartagena, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en La Unión, calle de Alfonso el Sabio; procesado por estafa en la causa número 1 de 1918, del Juzgado de instrucción de La Unión; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para notificarle la sentencia e ingresar en la Cárcel del partido a cumplir la pena que le ha sido impuesta. 10712

8.077

MARTINEZ GARCIA, Manuel; natural de Canillejas, de estado soltero, profesión dibujante, de diez y nueve años de edad, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, casa Navarro; procesado por hurto, en causa número 110, rollo 1912 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 10765

8.078

MARTIN, Jesús; natural de Zamora, de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión hojalatero, con residencia habitual de Fuentesado; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villarcayo, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 10820

8.079

MORAGA OLIVARES, Mariana; na-

tural de Ciudad Real, de estado soltera, de trece años de edad, hija de Aniana Moraga; domiciliada últimamente en esta Corte, calle de la Palma, número 47; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena. 10726

8.080

MORALES FRANCO, José; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle del Almirante Apodaca, número 4. 10742

8.081

MUÑOZ GRACIA, Pedro; natural de Villel, partido de Teruel, hijo de Vicente y Mariana, de estado casado con Agustina Martínez, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cendra, número 40, segundo, cuarta; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad, causa 253 y 356 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10769

8.082

N., Carlos; profesión repartidor de leche; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de Vega, 12, vaquería; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría de D. Federico González del Rivero. 10729

8.083

PRIETO CABALLERO, Martín; natural de Cigales (Valladolid), profesión panadero, de estado soltero, de treinta y nueve años, hijo de Federico y Lucía Balbina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fontanella, número 6, cuarto; procesado por contrabando en causa número 592 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no lo verifica, se le declarará rebelde. 10764

8.084

RAMIREZ BARRIONUEVO, Diego; apodado "El cojo", natural de Arriate, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en Arriate, Villaluenga, finca de Libar y La Línea; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser notificado de auto recaído en el sumario. 10771

8.085

RAMON MARZAL, Joaquín; natural de Barcelona, de estado casado, profesión maquinista, de treinta y seis años, procesado por robo, sumario 417 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 10733

8.086

RUBIN DE SANTA CRUZ, José; hijo de Antero y de Josefa; natural de Leganés (Madrid), de estado soltero, profesión médico, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 6, segundo; procesado por hurto, bajo el número 677 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 10721

8.087

SANCHEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres, de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Burgos; procesado en sumario por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villarcayo, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 10821

8.088

SANCHEZ JORDAN, Manuel; hijo de José y Teodora, natural de Constantina, soltero, vendedor ambulante, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Diego, número 7, carnicería; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 10795

8.089

SAURA CIRAC, Matías; conocido por Manuel (a) "Melinero", de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Antonio y Joaquina, natural de Caspe, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, afeitado, le falta la pierna derecha, viste traje de paño oscuro, botas y gorra; domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Olmo, 20, procesado en causa número 18 de 1919 por estafa, por viajar sin billete; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser emplazado y constituirse en prisión, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 10808

8.090

TIENDA HERRERO, Francisco; natural de Cabra, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Cabra y Córdoba, en aquella calle de Almarás, 37; procesado por estafa a los ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, a constituirse en prisión en citada causa, y notificarle el auto respectivo. 10758

8.091

VALLES PASCUAL, María; natural de Alicante, de estado viuda, profesión su casa, de cincuenta y un años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, 55, entresuelo, segunda; procesado en causa número 262 de 1919, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de

D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declara rebelde. 10705

8.092

VICTOR, Angel de; conocido por Luis; procesado en causa número 106 del corriente año, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 10736

8.093

VILLAR, Jesús; de veintiún años de edad, hijo de Gregoria, natural de Vitoria; domiciliado últimamente en Aramayondo; procesado por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10870

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBARRACIN

D. Buenaventura Guillén Ibáñez, Juez de instrucción del partido de Albarracín.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Miguel Cebrián Cañada, procesado por hurto, natural de Calomarde, hoy en ignorado paradero, de cincuenta y un años de edad, casado con Dolores Cañada Pérez, siendo su última residencia en el pueblo de Manises, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a ser indagado e ingresar en la prisión del partido; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, y especialmente a la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido Miguel Cebrián Cañada, caso de ser habido, a la Cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Albarracín, 19 de Agosto de 1919.—Buenaventura Guillén.—P. S. M., Agustín Mencía. JO—10757

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber que en la noche del 11 al 12 del actual fueron sustraídas del sitio Ejido Patinero, término de Hornachos, las caballerías del Manuel Corvo Terrasas y D. Antonio Sánchez Agudo, que al final se reseñarán, y del sitio conocido por Valleciego, en la Dehesa de Pinos del mismo término, las que también se reseñarán de Juan Hidalgo Gallego.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías sustraídas, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita y llama a tres sujetos desconocidos, uno de ellos

bastante grueso, de estatura más bien alto y con bigote, los cuales conducían las mencionadas caballerías, en la madrugada del 12 del actual, por el sitio denominado Llanos, término de Hornachos, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que respondan a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con motivo del referido hecho; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo he acordado en indicado sumario, que instruyo con el número 96 por hurto de caballerías.

Caballerías sustraídas.

De la propiedad de Manuel Corvo Terrasas:

Una mula roja con dos lunares blancos en los costillares, de siete años, talla regular, con rayas negras en las patas.

Otra mula castaña oscura, bragada, de cuatro años, talla, la marca.

De D. Antonio Sánchez Agudo:

Una jaca castaña oscura, cerrada, de más de marca, colina, con el cuello pelado, sin hierro y con una cicatriz producida por un cáustico.

Y de Juan Hidalgo Gallego:

Una burra rucia, cerrada, talla mediana.

Otra burra de tres años, pelo pardo, talla mediana y una de las orejas rajada en un lado.

Y un burraco de un año, rucio, mediano.

Almendrales, 18 de Agosto de 1919. Manuel Mesa Chaix. JO—10761

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Por el presente hago saber que en el sumario número 113, que se sigue en este Juzgado por hurto de 85 pesetas a Salvador España Barroso en la estación de Bobadilla el día 10 del presente mes, he acordado se proceda a la busca y captura de un individuo que viste sombrero ancho y blusa, que en el expresado día y estación entregó a Francisco García Galindo 50 pesetas procedentes de dicho hurto, y cualquiera que sepa su paradero lo ponga inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

Ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y captura del mencionado individuo y lo pongan en la Cárcel a disposición de este Juzgado tan pronto el mismo sea hallado.

Antequera, 12 de Agosto de 1919.—Ramón Gascón. JO—10698

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue sumario, señalado con el número 125 del presente año, por hurto de dos caballerías en el sitio llamado de los Llanos de Lara, de la propiedad de Manuel Reina Campos, el día 14 del presente mes, y cuyas señas son: una yegua torda mosqueada, de catorce años, más de la marca, sin defecto físico y con hierro confuso en la cadera izquierda.

Otra yegua, pelo alazano colorado, de diez años, más de la marca y un

hierro figurando una D en una de las caderas; y cualquiera que sepa el paradero de las mismas lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de dichas caballerías, así como la detención de la persona en cuyo poder se hallen si no acredita su legítima procedencia, poniendo unas y otras a disposición de este Juzgado.

Antequera, 19 de Agosto de 1919.—Ramón Gascón. JO—10762

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Rubio Vázquez, de treinta y ocho años de edad, hijo de Ana, soltero, natural de Arcos y vecindad desconocida para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en calle de Cuesta de Belén, número 5, para ser emplazado.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a esta Cárcel a disposición de este Juzgado instructor, pues así se halla acordado en sumario que se instruye contra dicho individuo, y otro por allanamiento de morada en el Círculo X, de Villamartín, cuyo sumario tiene el número 43 del año actual.

Arcos de la Frontera, 18 de Agosto de 1919.—Florencio Mucha.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—10697

BAENA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de quienes puedan ser el dueño o dueños de las caballerías que se reseñarán y sitio donde las mismas hayan sido sustraídas, citando a las personas dueñas de las mismas para que comparezcan ante este Juzgado para reconocerlas, prestar declaración y ofrecerles el sumario. Dichos señores han sido intervenidos el día 13 del corriente en las Salinas del Granadillo por la Guardia civil a Luis Baena Luna.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña, de catorce a diez y seis años, alzada 1,50, lucera, calzada de pies y mano derecha, con hierro de la Compañía La Mundial Y en el muslo derecho y XX en el izquierdo, parece que matando otro, con rastra mula roja con raya de mulo y de once cuatro meses.

Baena, 14 de Agosto de 1919.—Diego Egea y Molina. JO—10699

Don Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de quienes puedan ser el dueño o dueños de las caballerías que se reseñarán y sitio donde las

miemas hayan sido sustraídas, citando a las personas dueñas de las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado para reconocerlas, prestar declaración y ofrecerles el sumario. Dichos semovientes han sido intervenidos por la Guardia civil a Rafael Rodríguez Mérida, en el sitio Cabaveral, de este termino como de ilegítima procedencia el día 7 del actual.

Señas de las caballerías.

Una mula, de edad cuatro años, parada, alzada 1,59, raya de mulo, hierro de la Compañía La Alianza Agrícola en la nalga izquierda, hecha al parecer con sosa y matando otro anterior que está confuso.

Otra mula de igual alzada y capa que la anterior y con igual hierro; edad tres años.

Otra mula de catorce a diez y seis años, alzada 1,42, castaña oscura, tuerca del ojo derecho, hierro El Fénix V-11 en el muslo y espalda izquierda, M. G. cadera derecha, C. 2 muslo derecho.

Un mulo castaño encendido, capón, de ocho a diez años, alzada 1,48, raya de mulo y cebra, hierro confuso tabla cuello izquierdo, hecho al parecer con caústica.

Una yegua castaña pecaña, alzada 1,54 calzada baja del pié derecho, hierro de La Mundial C. 2, espalda derecha, otro confuso muslo derecho y en el izquierdo una V confusa.

Otra yegua castaña, de diez a doce años, alzada 1,46, calzada de los pies, lunares blancos en el lomo, hierro confuso en el lado derecho, con rastra macho tordo muy oscuro, lucero y el hierro El Fénix en el muslo y espalda izquierda.

Baena, 11 de Agosto de 1919.—Diego Egea.—El Secretario, José Santaus. JO—10700

BAEZA

Don Eusebio Manteola Suárez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se dirá, el cual fué hurtado en Jabalquinto a Antonio Almansa Muñoz, vecino de Bailén, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales, al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas del semoviente.

Mula de tres años, 1,49 metros alzada, castaña oscura, raza española, ojalada y boquinegra, con el hierro de El Fénix J. número 7 cadera derecha.

Baeza, 19 de Agosto de 1919.—Eusebio Manteola.—Por su mandato, el Secretario, Francisco Ruiz. JO—10702

Don Eusebio Manteola Suárez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se dirá, el cual fué hurtado en término de Jabalquinto, a Bartolomé García Troyano, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales, al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas del semoviente.

Mulo capón, ocho años, 1,46 metros alzada, negro mohino, raya de mulo, pelos blancos, frente y costillar derecho hierro de El Fénix J. número 7 cadera derecha.

Baeza, 19 de Agosto de 1919.—Eusebio Manteola.—Por su mandato, el Secretario, Francisco Ruiz. JO—10701

Don Eusebio Manteola Suárez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia civil y Policía se practiquen diligencias en averiguación de quién sea el dueño del semoviente que se dirá, ocupado por la Guardia civil en esta ciudad al vecino de Ibro Francisco Clavijo Ledesma, y si resultara hurtada, el sitio donde consta se verificó el hurto, citándosele para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibido que de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Señas de la caballería.

Una mula torda, rodada por la grupa y extremidades, de catorce a diez y seis años, de 1,37 de alzada, raza española, con señales de un caústico en la extremidad posterior derecha.

Dado en Baeza, a 20 de Agosto de 1919.—El Juez, Eusebio Manteola. JO—10763

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 12 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión de la presunta alienada doña Juana Hernández Mateu, natural de Barcelona, de treinta y nueve años de edad, casada, ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 7 de Octubre de 1918, a instancia de la Excm. Mancomunidad de Cataluña, y se emplaza a los parientes más próximos de la misma, para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos; bajo apercibimiento, si no comparecen, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 16 de Agosto de 1919. El Juez de instrucción.

JO—10768

BENABARRE

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción del partido de Benabarre.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en libertad provisional que a continuación se expresa, como comprendido en los casos primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de emplazarle ante la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales; encargando también a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción, poniéndolo a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario 11 del año actual, que sobre hurto se instruyó.

Señas que se citan.

Mariano Lanwiste Mur, natural de Laluega (Huesca), de estado casado, jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo natal, sin que consten más señas.

Benabarre, 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Aurelio Artacho. JO—10770

CORCUBION

D. Francisco Trapote Álvarez, en funciones de Juez municipal de este término:

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario y suplente de Secretario de este Juzgado, se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ellas presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Corcubión, 4 de Agosto de 1919. El Juez, Francisco Trapote.

JO—10776

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 121 del año actual, por robo de los siguientes efectos:

Tres cuartillas de cebada.
Media fanega de desperdicios de trigo.

Libra y media de tocino.
Morcilla y chorizo.
Como media arroba de patatas.
Un morral de comer las caballerías.
Un saco usado.
Una flambra sin tapadera, que contenía pipas de melón.

Una cuartilla de garbanzos; y
Cuatro gallinas pequeñas, de dos a tres meses.

Lo que tuvo lugar el día 6 de los corrientes de un molino harinero, sito al sitio La Albuera, término municipal de Montemolín, propiedad del vecino de Monasterio Antonio Lobón

Villalva, y en resolución de esta fecha, he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los efectos y cereales sustraídos, a excepción de las gallinas, que han sido rescatadas, y caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 17 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, José Paniagua. JO—10781

GERGAL

D. Eduardo Cachá Espinar, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención de un sujeto desconocido, de diez y seis a diez y ocho años de edad, más bien bajo, que viste traje de pana color de vino, gorra y alpargatas, que se supone habite en el Rascador de Bacares o Eerón, que en la tarde del día 14 del actual, causó lesiones a Damiana Martínez Losilla, y le sustrajo la suma de 94 reales, en el Paraje conocido por el Peñón del Honor, del término de Olula de Castro, de donde es vecina la Damiana, y habido que sea, lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo ha acordado en la causa número 77 del corriente año, que de oficio se instruye por los delitos de lesiones y robo.

Gérgal, 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Eduardo Cachá. JO—10784

GUERNICA

D. José María Álvarez Martín, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Por el presente, segundo edicto, se cita, llama y emplaza a D. Juan José de Arrizabalaga y Goitia, vecino que fué de Mugica, ausente en la actualidad en ignorado paradero, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de sus bienes, si aquél no se MADRID, comparezcan a hacer uso de su derecho en este Juzgado; previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer, advirtiéndole que ha solicitado la administración de sus bienes, doña Fernanda de Arbe y Embetta, esposa del ausente.

Guernica, 21 de Agosto de 1919.—El Juez, José María Álvarez.—El Secretario, Saturnino de Ecenarro. X—1909

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se interesa la busca y ocupación de 25 arrobas de aceite de la propiedad de D. Donato Vélez Rosales, las cuales le fueron rebadas

la noche del 23 al 24 de Junio último, del Molino llamado San Antonio, de este término, poniendo dicho fruto, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Huelma, 20 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Arias. JO—10785

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, intereso de todas las autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que se dirá, y habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, cuyo semoviente fué sustraído al vecino de Montegriar, Domingo Domingo Martínez, en el sitio llamado el Peral, término de Guadahortuna, el día 13 del actual, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto, bajo el número 121 de 1919.

Asimismo se procederá a la detención de dos sujetos de regular estatura, llevando ambos sombrero negro, ala ancha, y pantalón claro, acompañados de una mujer, los que conducen una caballería menor blanca.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años, rucia oscura, alzada 1,17 metros, con el hierro de la Mundial en el anca derecha.

Iznalloz, 20 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, José Ruiz. JO—10788

JAEN

D. José James Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente, intereso la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propiedad de Enrique Castillo Parras, al que le fue sustraída la madrugada del 12 del actual, del sitio denominado Garciez, término de Torre del Campo; y caso de ser habida, se ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula, raza española, de doce años, 1,47 metros de alzada, pelo castaño, entrepelado, hierro G. C., M. d. en la nalga izquierda.

Jaén, 20 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, José James. JO—10789

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente, intereso la busca y ocupación de los cerdos que a continuación se reseñan, propiedad de doña Juana Carrillo Comenero, los cuales le fueron sustraídos el 17 del actual del Cortijo de Marrache, de este término; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña del ganado.

Ocho cerdos, cuatro de ellos entre rubios y negros, de cuatro a cinco arrobas de peso, con las dos orejas rajadas, haciendo horquillas.

Jaén, 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, José James. JO—10711

LA CAROLINA

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal, Letrado en funciones de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un burro de nueve a diez años, rucio claro, sin hierro, con lunares blancos en los costillares, el cual fué hurtado en el Ejido del Anajo, Navas de Tolosa, el día 11 de Julio último, propiedad de Victoriano Martínez Martínez, en unión de otro que ha sido rescatado en Linares; y a la detención del supuesto autor del hecho, que en el sitio Magdalena de Castro, próximo a la Estación de Vado Llano, cambió el burro rescatado por otro de la propiedad de Manuel Baeza González, cuyo sujeto llevaba chaqueta y sombrero negro, pantalón de pana de color, alpargatas, estatura regular, moreno, sin bigote, de unos treinta años, ignorándose sus demás circunstancias; el cual llevaba dirección hacia Andújar, y a la detención también de otros autores si los hubiere, que caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 9 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Antonio Espinosa. JO—10790

LAGUNA (CANARIAS)

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, hago saber: Que el condenado Matías Alfonso Acosta, en la causa número 16 de 1911, por lesiones, ha sido capturado e ingresado en la Cárcel del Partido, por lo cual se deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico llamando al mismo.

Laguna (Canarias), 27 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Gandarias Blanco. JO—10774

LEDESMA

D. Manuel de la Rosa González, Juez de instrucción accidental de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 8 al 9 del actual, fueron sustraídas del pueblo de Peroña las caballerías siguientes:

Un mulo de ocho años, como de seis cuartas de alzada, pelo castaño, con una cicatriz de la circunferencia de un duro por bajo del ojo derecho.

Otro mulo, de once años de edad, de pelo negro, con el hocico medio mohino, con señales blancas a ambos lados de las costillas, por efecto de rozadura, de una alzada de seis y media cuartas.

Otro mulo, de igual alzada que el anterior, de pelo castaño, labrado de la rodilla derecha y acosado de las moscas, particularmente en el cuello y pelado, de diez y seis años, y topón de los pies.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, y no justifiquen su legítima procedencia.

Al propio tiempo, ruego y encargo a la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial, y muy especialmente a los de esta villa y Vitigudino, procedan a la busca de un sujeto llamado José Fuentes Chaves, de veintiséis a veintisiete años, mal encarado, de pelo rubio, que monta una mula pequeña, negra, gorda; otro sujeto alto, delgado, más joven, pero que por el carácter representa más edad que el anterior, llamado Alejandro; y otro más joven y más bajo que los dos anteriores; estos dos últimos van desmontados, y todos ellos vistien, como tratantes, blusa de dril claro, y sombrero de ala corta, y suelen concurrir a los mercados de esta villa y de Vitigudino, cuyos tres sujetos serán detenidos, caso de ser habidos y conducidos a esta villa y puestos a disposición de este Juzgado, y a quienes se cita para que dentro de diez días, comparezcan ante el mismo para ser oídos en sumario por hurto de caballerías.

Ledesma, 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel de la Rosa.

JO—10794

LORCA

D. Ramón de Páramo Jiménez, Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras, Caballero Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo sobre muerte de J. Lindbón, marino del vapor inglés "Sgudia", ocurrida por consecuencia de haberse caído a las bodegas de dicho vapor en la Villa de Aguilas el día 30 de Julio último, he acordado en providencia de hoy ofrecer el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal a los herederos de dicho finado, cuyos nombres, circunstancias y actual paradero se ignoran, por medio del presente edicto que será publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lorca, 18 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Ramón de Páramo.

JO—10713

MADRID—LATINA

En virtud de providencia de ayer, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de abintestato de Luis García Moullor, hijo de José y de Antonia, difuntos, de quince años de edad, soltero, albañil, natural y vecino de esta Corte, donde falleció el 24 de Febrero de 1909, y pieza separada, formada para la declaración de herederos, se anuncia el fallecimiento intestado de dicho Luis, y se llama

ma a cuantas personas se crean con preferente derecho al de sus tíos carnales Rafael, Arturo, Juan, Pilar, Margarita, Candelaria e Inés García Martínez, que reclaman la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado con los documentos justificativos correspondientes, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndose constar que las actuaciones se siguen en concepto de pobre, por estar así declarado en sentido legal, por sentencia firme de Arturo García Martínez, que es quien las promovió.

Madrid, 14 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción.

JC—176

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que a continuación se reseña, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Dos piezas de batista negra, con 30 metros una y otra con 15.

Dos medias piezas de armur labrado, con unos 16 metros cada una.

Tres cabos de percal con listas verdes la primera, con 30 metros, y las otras dos con 18 y 10, respectivamente.

Pertenecen a la propiedad de Pascual López Cruz, sustraídos en la noche del 5 al 6 del corriente de la tienda que tiene en la calle del Carril de la Villa, de Pegalajar, y habiendo el López Cruz ampliado su denuncia a los expresados objetos.

Mancha Real, 19 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Angel de Torres Cobo.

JO—10796

MORELLA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada el día de hoy, ha acordado admitir la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, presentada por don Joaquín Fandos Pitarch, vecino de esta ciudad, contra los herederos desconocidos o la herencia yacente de D. Vicente Fandos Pitarch, Médico, natural de Ares del Maestre, fallecido intestato en Santolca (Teruel) el día 23 de Noviembre de 1901, en estado de casado con doña Isabel Jover Rodríguez, difunta en la actualidad, sobre declaración de dominio de una casa situada en dicho poblado de Ares del Maestre, Plaza de la Iglesia, número 11, mandando conferir traslado de la misma a los demandados.

En su virtud se emplaza a los herederos desconocidos a la herencia yacente de D. Vicente Fandos Pitarch,

por medio de la presente cédula que se fijará en el lugar público de costumbre del local de este Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial de la provincia de Castellón* y en la GACETA DE MADRID, para que en el término de nueve días, siguientes al de la última inserción, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Morella 16 de Agosto de 1919.—El Secretario, Enrique Ramón.

JC—178

SORIA

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de 6 del actual (auto), recaída en juicio declarativo de mayor cuantía, instado por el procurador don Joaquín Iglesias Blasco, en nombre y con poder de la Compañía del Ferrocarril Torralba-Soria, contra D. Dionisio Casabuena Díaz, vecino de Valencia, y la Sociedad "Guarín Ibero American Corporation Inc", sobre reclamación de 125.080 pesetas con 45 céntimos, intereses legales, gastos de preparatorias y embargo preventivo y costas; ha acordado se emplace a la Sociedad demandada Guarín, cuyo actual domicilio se ignora, para que en término de once días, improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, y que sirva de emplazamiento a la repetida Sociedad demandada, expido esta cédula con el visto bueno de S. S.

Soria, 13 de Agosto de 1919.—El Secretario, Gabriel Rodríguez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Dr. Gabriel Cayón.

X—1905

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente Blanco y Yuste, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, se cita y llama por primera vez a Esteban Sánchez Morales, vecino de Hinojosa de San Vicente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 15 del próximo Septiembre, a las once de la mañana, a fin de que reconozca, bajo juramento indecisorio, como suya y legítima, la firma y rúbrica con que autorizó un pagaré de 520 pesetas en 10 de Junio de 1918, a favor de Luciano Fernández Prados, vecino de esta ciudad, y que se obligó a devolverlas el 10 de Agosto siguiente; pues así lo he acordado en las diligencias incoadas por el Procurador D. Julio de los Ríos, en nombre del acreedor, para preparar la acción ejecutiva.

Talavera de la Reina, 19 de Agosto de 1919.—P. S. M., P. H., Francisco Gómez.—El Juez, Vicente Blanco.

X—1907